

INFORME DE NECESIDAD

RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.

Se detecta la conveniencia de iniciar expediente de licitación conjunta del contrato de "Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión" por parte de Aguas de Valencia, S.A en su propio nombre, así como, en nombre de las empresas participadas directa o indirectamente adheridas a la licitación, en su condición de "entidades contratantes", de las cuales pertenecen al Sector Público las siguientes:

- Empresa General Valenciana del Agua, S.A (EGEVASA)
- Aigües de Sagunt, S.A.
- Actuacions Ambientals Integrals, S.L.

Los importes de licitación correspondientes al Grupo Global Omnium y a las citadas empresas pertenecientes al Sector Público participantes en la licitación, son los que se detallan en **Anexo III** al presente documento.

Dado que parte de las empresas participadas pertenecen al Sector Público, se redacta el presente informe de necesidad de la contratación del citado servicio, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

1.- OBJETO:

El contrato tiene por objeto satisfacer las necesidades puestas de manifiesto en relación con la contratación del Servicio de mantenimiento de subestaciones eléctricas, centros de transformación y líneas eléctricas de media tensión que dispone el Grupo Global Omnium y participadas para el desarrollo de su actividad.

El objetivo de la contratación es mantener las instalaciones eléctricas de alta tensión en perfecto estado de conservación y funcionamiento, cumpliendo toda la legislación, normativa y reglamentación aplicable.

Asimismo, es objeto del contrato asegurar la vida útil de las instalaciones y de los elementos constructivos que las componen, debiendo garantizar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones, minimizando posibles paros como consecuencia de averías.

El mantenimiento comprenderá la prestación de los siguientes trabajos y actividades:

- Mantenimiento preventivo
- Asistencia técnica ante averías.

- Coordinación de las inspecciones periódicas legales.
- Asesoramiento y consultoría. Actualización de la información.

Caso de que durante la vigencia del contrato surgiera la necesidad de incorporar nuevas instalaciones a mantener, las mismas serán incorporadas al lote de la zona que le corresponda, con los límites que se establezcan.

Por el contrario, quedarán resueltos los contratos de aquellas instalaciones que durante la vigencia del contrato dejaren de ser gestionadas por las contratantes sin derecho de indemnización alguna para el adjudicatario, y con mantenimiento de los precios ofertados.

La necesidad de la licitación viene motivada por la finalización en fecha 1 de septiembre de 2024 del contrato tramitado bajo el expediente EC-401/2018, habiéndose remitido en fecha 9 de mayo de 2024 a los actuales mantenedores carta de continuidad del servicio hasta la adjudicación y formalización del nuevo contrato prevista para el 1 de enero de 2025, (tal y como permitía la anterior licitación) a fin de hacer coincidir el nuevo contrato con el año natural, lo que facilita el ejercicio y control de los mantenimientos anuales.

Realizadas los estudios oportunos, se incoa nuevo expediente de contratación para la contratación del "Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de Alta tensión" por parte de Aguas de Valencia, en su propio nombre, así como, en nombre de sus empresas participadas directa o indirectamente que desean adherirse a la licitación.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La empresa contratante y adheridas a la presente licitación no disponen de los medios y equipos necesarios para realizar la prestación de este servicio con personal propio, así como de toda la maquinaria y elementos auxiliares que es necesario, habida cuenta la necesaria especialización y profesionalización que requieren los trabajos relacionados con la "alta tensión".

Por ello, se considera necesario contratar este servicio a una empresa especializada en el servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión.

3.- LOTES:

- No admite la realización independiente mediante su división en lotes.
- Admite su división en lotes de acuerdo con un criterio de:
 - Especificación técnica
 - Geográfico
 - Organización interna

Los lotes son los siguientes (numeración y denominación):

- 1 Agua Potable Valencia y Área Metropolitana A
- 2 Agua Potable Valencia y Área Metropolitana B
- 3 Agua Potable Levante Norte y Centro A
- 4 Agua Potable Levante Norte y Centro B
- 5 Agua Potable Levante Sur A
- 6 Agua Potable Levante Sur B
- 7 Agua Residual Levante A
- 8 Agua Residual Levante B

El servicio se divide en 8 zonas geográficas. Con el fin de garantizar una diversificación en la adjudicación del objeto del contrato, se limita el número de lotes a los cuales las empresas pueden resultar adjudicatarias.

Las empresas licitadoras podrán presentarse a uno, varios o todos los lotes en los que se divide el objeto del contrato. Sin embargo, únicamente podrán resultar adjudicatarias de uno o varios de los lotes por existir incompatibilidad en los siguientes lotes:

- 1) Lotes 1 y 2: Los dos lotes no se podrán adjudicar a la misma empresa, en caso de que la misma empresa obtenga la mayor puntuación en ambos lotes, se le adjudicará el lote 1 por ser el de mayor presupuesto. El lote descartado será adjudicado a la segunda empresa con mayor puntuación en dicho lote.
- 2) Lotes 3 y 4: Los dos lotes no se podrán adjudicar a la misma empresa, en el caso que la misma empresa obtenga la mayor puntuación en ambos lotes, se le adjudicará el lote 3 por ser el de mayor presupuesto. El lote descartado será adjudicado a la segunda empresa con mayor puntuación en dicho lote.
- 3) Lotes 5 y 6: Los dos lotes no se podrán adjudicar a la misma empresa, en el caso que la misma empresa obtenga la mayor puntuación en ambos lotes, se le adjudicará el lote 5 por ser el de mayor presupuesto. El lote descartado será adjudicado a la segunda empresa con mayor puntuación en dicho lote.
- 4) Lotes 7 y 8: Los dos lotes no se podrán adjudicar a la misma empresa, en el caso que la misma empresa obtenga la mayor puntuación en ambos lotes, se le adjudicará el lote 7 por ser el de mayor presupuesto. El lote descartado será adjudicado a la segunda empresa con mayor puntuación en dicho lote.

En caso de que se presente un único licitador a dos lotes incompatibles, el lote descartado quedará desierto.

- Admite la realización independiente mediante su división en lotes pero esta división no se considera conveniente por el siguiente motivo: _____

4.- DURACIÓN:

- El contrato tendrá una duración de CINCO AÑOS.
- Transcurrido el periodo inicial, el contrato podrá prorrogarse por periodos de _____ hasta un máximo de _____

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto base de licitación y el valor estimado aparecen recogidos en el Anexo I a este informe, en el que se incluye el correspondiente desglose.

5.- PROCEDIMIENTO:

- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO¹
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO²
- El procedimiento de contratación elegido es CON NEGOCIACIÓN, siendo los puntos a negociar: _____
- El procedimiento de contratación elegido es RESTRINGIDO
- El procedimiento de contratación elegido es NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por concurrir el siguiente supuesto legal: _____
- El procedimiento de contratación elegido es DIÁLOGO COMPETITIVO
- El procedimiento de contratación elegido es ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

6.- TRAMITACIÓN:

- Ordinaria
- Urgente, al concurrir las siguientes circunstancias: _____

7.- SOLVENCIA:

- Para participar en el procedimiento, los operadores económicos tendrán que cumplir los criterios de solvencia que, de entre los previstos en los artículos 87 a 91 de la LCSP, se determinen en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- Al tratarse de servicio por importe inferior a 35.000 € no se exigen criterios de solvencia.

8.- ACUERDO MARCO (En su caso):

- Se acude a la contratación mediante Acuerdo Marco por variaciones en las necesidades de la contratante.
- En el Acuerdo Marco se establecerán todos los términos del contrato sin requerirse nueva licitación para la adjudicación del contrato derivado.
 - Se celebrará con un único operador
 - Se celebrará con varios operadores

¹ Cabe el procedimiento abierto simplificado en servicios por valor estimado igual o inferior a 139.000 € en cuya licitación la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor no supere el 25% del total, salvo en los contratos con prestaciones de carácter intelectual.

² Cabe el procedimiento abierto super simplificado en servicios por valor estimado igual o inferior a 60.000 € en cuya licitación los criterios de adjudicación sean exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

- En el Acuerdo Marco no se establecerán todos los términos del contrato, debiéndose invitar a una nueva licitación a las empresas parte del Acuerdo Marco.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Un solo criterio de adjudicación: _____
- Varios criterios de adjudicación, que se relacionan en Anexo II a este Informe

10.- GARANTÍAS:

Para participar en la licitación

- No se exige garantía provisional.
- Se exige garantía provisional del 3% del presupuesto base de licitación en consideración a _____

Respecto de la garantía definitiva exigible al licitador propuesto como adjudicatario,

- Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, en metálico, aval o seguro de caución.
- Se acepta la constitución de garantía mediante retención del precio.
- Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA y además una garantía complementaria de (máximo 5%) _____
- No se exige garantía definitiva

El plazo de garantía del contrato,

- Se fija en _____
- No se exige pues no resulta necesario atendiendo a la tipología del servicio a prestar.

11.- SUBCONTRATACIÓN:

- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos
- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación excepto determinadas tareas críticas que deberá ejecutar directamente atendiendo a que _____
- El contratista no podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación atendiendo a que _____

12.- PRECIO

- A tanto alzado.
- Precios unitarios.

Este documento será objeto de publicidad en el perfil de contratante.

En Valencia, en la fecha de firma del documento

Fdo: D. Roberto García Martínez

Cargo: Responsable Mantenimiento Global Omnium

Fdo: Juan Carlos Cambralla Ribes

Responsable Mant. Aguas Residuales EGEVASA

ANEXO I

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de Licitación (IVA Excluido)		Tipo IVA aplicable Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA Incluido)		
Lote 1	43.200,00 €	Lote 1	9.072,00 €	Lote 1	52.272,00 €
Lote 2	36.450,00 €	Lote 2	7.654,50 €	Lote 2	44.104,50 €
Lote 3	67.500,00 €	Lote 3	14.175,00 €	Lote 3	81.675,00 €
Lote 4	17.550,00 €	Lote 4	3.685,50 €	Lote 4	21.235,50 €
Lote 5	69.150,00 €	Lote 5	14.521,50 €	Lote 5	83.671,50 €
Lote 6	14.850,00 €	Lote 6	3.118,50 €	Lote 6	17.968,50 €
Lote 7	135.750,00 €	Lote 7	28.507,50 €	Lote 7	164.257,50 €
Lote 8	76.950,00 €	Lote 8	16.159,50 €	Lote 8	93.109,50 €
Total:	461.400,00 €	Total:	96.894,00 €	Total:	558.294,00 €

Sistema de determinación del Importe de licitación: Para el cálculo del presupuesto base de licitación se han incrementado en un 20% los importes €/mantenimiento/año instalación del contrato licitado en 2018, además se ha considerado un incremento del 25% en cada lote para cubrir las posibles asistencias técnicas ante averías con carácter de urgencia que debe acometer cada mantenedor en caso de requerir el servicio urgente.

B. VALOR ESTIMADO

	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGAS PREVISTAS	IMPORTE MODIFICACIONES PREVISTAS
LOTE 1	43.200,00 €	-	3.888,00 €
LOTE 2	36.450,00 €	-	3.280,50 €
LOTE 3	67.500,00 €	-	6.075,00 €
LOTE 4	17.550,00 €	-	1.579,50 €
LOTE 5	69.150,00 €	-	6.223,50 €
LOTE 6	14.850,00 €	-	1.336,50 €
LOTE 7	135.750,00 €	-	12.217,50 €
LOTE 8	76.950,00 €	-	6.925,50 €
Totales	461.400,00 €	-	41.526,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	502.926,00 €		

C. MODIFICACIONES PREVISTAS

CIRCUNSTANCIAS (supuesto de hecho objetivo que debe darse para que se produzca la modificación):

- Por aumento de las necesidades de asistencias técnicas de urgencia ante averías detectadas en las instalaciones.
- Por inclusión de nuevas instalaciones a mantener.

PORCENTAJE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS (como máximo 20% del importe): 9%

ANEXO II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

(SOBRE 2)

MISMO CONTENIDO PARA TODOS LOS LOTES

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	<p>CRITERIO: Organización del trabajo</p> <p>Memoria descriptiva de cómo se quiere abordar la actividad con planificación de trabajos a realizar y tiempos necesarios. (máximo 5 folios a doble cara). Hasta 7 puntos.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo I: Organización del trabajo"</p>	7
2 -	<p>CRITERIO: Programa de Mantenimiento e Inspecciones Periódicas (máximo 10 folios a doble cara):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento y formas de aviso para cumplir plazos de reparación fijados en el Pliego de Condiciones Técnicas. Hasta 2 puntos. - Ficha técnica propuesta para recopilar datos de los equipos. Hasta 2 puntos. - Estructura y detalle del PARTE DE TRABAJO. Hasta 2 puntos. - Estructura y detalle de INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS tras cada actuación. Hasta 2 puntos. <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo II: Programa de Mantenimiento e Inspecciones Periódicas"</p>	8
3 -	<p>CRITERIO: Medios humanos</p> <p>Descripción de medios humanos en prestación del servicio (máximo 2 folios a doble cara).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de organización del personal asignado al contrato. Hasta 4 puntos. - Titulación de todo el personal asignado, con indicación de la experiencia de los encargados. Hasta 6 puntos. <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo III: Medios humanos"</p>	10
4 -	<p>CRITERIO: Medios materiales.</p> <p>Descripción de medios materiales en prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria ligera y equipamientos a disposición del servicio. Hasta 1,5 puntos. - Stock de repuestos a disposición del servicio. Hasta 1,5 puntos. - Disponibilidad de almacenes y oficinas para la atención del servicio. Hasta 2 puntos. <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo IV: Medios materiales"</p>	5

5 -	<p>CRITERIO: Mejoras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoras encaminadas a minimizar las incidencias en las instalaciones sin sobre coste añadido. Se valorarán las propuestas de mantenimiento predictivo. Hasta 4 puntos. - Realización del esquema unifilar de la instalación en aquellos puntos donde no exista. Hasta 4 puntos. <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo V: Mejoras".</p>	8
6 -	<p>CRITERIO: Sostenibilidad y Medioambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión de residuos generados por el mantenimiento preventivo/asistencia técnica ante averías y prácticas medioambientales. Hasta 2 puntos. <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo VI: Medidas medioambientales"</p>	2
TOTAL		40

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

(SOBRE TRES)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		FÓRMULA	PONDERACIÓN MÁXIMA												
1-	CRITERIO: Precio Mantenimiento Instalaciones Alta Tensión DOCUMENTACIÓN : Modelo oferta económica	La oferta económica se valorará con la siguiente fórmula económica: $Pa = \frac{Ofm}{Ofa} \times 55$ Donde: Ofm: Oferta más económica. Ofa: Oferta a valorar. Pa: Puntuación obtenida por la oferta A	55												
2-	CRITERIO: Precio Averías Comunes DOCUMENTACIÓN : Modelo oferta económica	Baja ofertada sobre tarifas de precios para averías comunes. A partir de esas bajas se calcula la baja ponderada de cada oferta y a partir de ésta la puntuación, conforme siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Peso (%)</th> <th>PRECIOS OBJETO DE BAJA</th> <th>BAJA OFERTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33 %</td> <td>Mano de obra y desplazamientos</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>33 %</td> <td>Materiales de repuesto</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>33 %</td> <td>Trabajos comunes en instalaciones</td> <td>B3</td> </tr> </tbody> </table> La baja ponderada se calculará mediante la siguiente fórmula: $Bp = 0,33 \times B1 + 0,33 \times B2 + 0,33 \times B3$ Dicha baja media ponderada se puntuará con la siguiente fórmula económica: $Pa = \frac{Ofa}{Ofm} \times 5$ Donde: Ofm: % Baja más económica. Ofa: % Baja a valorar. Pa: Puntuación obtenida por la baja A	Peso (%)	PRECIOS OBJETO DE BAJA	BAJA OFERTADA	33 %	Mano de obra y desplazamientos	B1	33 %	Materiales de repuesto	B2	33 %	Trabajos comunes en instalaciones	B3	5
Peso (%)	PRECIOS OBJETO DE BAJA	BAJA OFERTADA													
33 %	Mano de obra y desplazamientos	B1													
33 %	Materiales de repuesto	B2													
33 %	Trabajos comunes en instalaciones	B3													
TOTAL			60												

ANEXO III
VALOR ESTIMADO POR SOCIEDADES Y LOTES

MANTENIMIENTO DE CTS											
Nombre	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (5 AÑOS)	MODIFICACIONES PREVISTAS 9%	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
EGEVASA			27.000,00 €	5.400,00 €	20.250,00 €	9.450,00 €	70.200,00 €	68.850,00 €	201.150,00 €	18.103,50 €	219.253,50 €
ACTUACIONES					2.700,00 €				2.700,00 €	243,00 €	2.943,00 €
AIGÜES SAGUNT	9.450,00 €								9.450,00 €	850,50 €	10.300,50 €
GLOBAL OMNIUM	33.750,00 €	36.450,00 €	40.500,00 €	12.150,00 €	46.200,00 €	5.400,00 €	65.550,00 €	8.100,00 €	248.100,00 €	22.329,00 €	270.429,00 €
TOTAL	43.200,00 €	36.450,00 €	67.500,00 €	17.550,00 €	69.150,00 €	14.850,00 €	135.750,00 €	76.950,00 €	461.400,00 €	41.526,00 €	502.926,00 €